RESOLUCION DECANATO No. 112/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "VENTSERV SRL" PARA LA PROVISIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CENTRAL.----------

Ciudad del Este, 27 de marzo de 2014.-

VISTO: El informe de evaluación, realizado por el Comité de Evaluación de la Facultad, en el que recomienda la adjudicación a la Empresa "VentServ SRL" para la Provisión de Elementos e Insumos de Limpieza a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE, Sede Central, que corresponde al segundo llamado, y. ----------

CONSIDERANDO: Que, las ofertas presentadas han sido evaluadas por la Comisión de Evaluación, con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación, adaptadas a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, - ----

Por otra parte, la Comisión de Evaluación en su informe final señala cuanto sigue: *(...) "Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad* ***al Art. 20 de la Res. Nº 738/09****, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa* ***VentServ SRL,*** *por los motivos expuestos que a continuación se señalan:*

- ✓ *Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.*
- ✓ *Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.*
- ✓ *El precio ofertado fue evaluado y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la institución y totalizando en la suma de* ***G 19.935.000 (Guaraníes diecinueve millones novecientos treinta y cinco mil) con IVA Incluido".-***

Que esta Institución comparte las conclusiones arribadas por el Comité de Evaluación por los mismos fundamentos, principalmente a lo que refiere a los motivos expuestos para la descalificación de las otras empresas que han concursado y que a priori tenían mejores ofertas en razón de que los mismos no han cumplido respecto al suministro correcto de las Documentaciones básicas de carácter sustancial. Sin embargo la empresa VentServ SRL., ha cumplido con la presentación correcta de todas las documentaciones exigidas y su oferta se adecua a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución. ----------

Que teniendo en cuenta que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas**, en cuanto a los principios mencionados en **el Art. 4º "Principios Generales" y en el Art. 34 "Procedimientos por Contratación Directa".** ----------

En base a las circunstancias mencionadas precedentemente, en concordancia con el **Art. 28 tercer párrafo de la Ley 2051/03**, corresponde atribuir a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía Resolución.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Gral. Garay e/ Lomas Valentinas y Acá Carayá – Área 3
Telefax: 061 – 508 673 / 502 204
Ciudad del Este - Paraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCION DECANATO No. 112/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "VENTSERV SRL" PARA LA PROVISIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CENTRAL.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1º: ADJUDICAR, a la Empresa "VentServ SRL" para la Provisión de Elementos e Insumos de Limpieza a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, Sede Central, por la suma total de **Gs. Gs 19.935.000 (Guaraníes diecinueve millones novecientos treinta y cinco mil),** a ser ejecutado de la siguiente manera: en el rubro 340 FF10 Gs. 7.312.246 (Guaraníes siete millones trescientos doce mil doscientos cuarenta y seis) y en la FF 30 Gs. 12.622.754 (Guaraníes doce millones seiscientos veintidós mil setecientos cincuenta y cuatro) en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

ART. 2º: LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) procederá a notificar a los participantes la adjudicación dispuesta por la presente resolución y agregaran copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente.----------

ART. 3º: LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), preparará y tramitará la firma del contrato respectivo, en condiciones establecidas en los Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley 2051/03.----------

ART. 4º: PROSEGUIR con las gestiones correspondientes a Contrataciones Públicas.----------

ART. 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE SECRETARIA GENERAL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE DECANATO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Abog. Nelson Riveros V.
Decano